

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE**  
**OCUPACIÓN**

**3887** *Notificación de los requerimientos de subsanación de deficiencias relativos a las solicitudes de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando las personas interesadas en un procedimiento son desconocidas, se ignora el lugar de notificación o el medio, o no se ha podido efectuar la notificación, esta última se ha de hacer por medio de la publicación en el boletín oficial correspondiente.

Por todo ello, se notifica a las empresas que se indican al final de este escrito que, dado que la solicitud de inscripción presentada no reúne los requisitos establecidos, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con el artículo 6.2 del Decreto 84/2008, de 25 de julio, por el que se crea el Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, disponen de un plazo de diez días a partir de la fecha de publicación de esta notificación para aportar la documentación requerida; asimismo, también se les comunica que queda suspendido el plazo previsto para el procedimiento de inscripción, de acuerdo con el artículo 42.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez transcurrido el plazo de diez días sin subsanar estas deficiencias o aportar la documentación requerida, se dictará una resolución en la que se tendrán por desistidas estas peticiones.

Para conocer el contenido íntegro del requerimiento de subsanación de deficiencias, las personas interesadas pueden comparecer en las dependencias del Registro de Empresas Acreditadas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Dirección General de Trabajo y Salud Laboral de la Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Empleo (pl. de Son Castelló, 1, de Palma).

Nombre o razón social de la empresa: TRANSPORTES Y EXCAVACIONES ES PLA DE SES ROTES S.L.  
CIF/NIF/NIE: B57163651  
Nº de expediente: 88563  
Documentación requerida: FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Nombre o razón social de la empresa: MARINEL POPUTOAIA  
CIF/NIF/NIE: X04147753W  
Nº de expediente: 136337  
Documentación requerida: FORMACIÓN DE SEGUNDO CICLO DE NINEL VITALIAN

Nombre o razón social de la empresa: MONJE FONTANERIA INDUSTRIAL S.L.  
CIF/NIF/NIE: B57786972  
Nº de expediente: 136735  
Documentación requerida: FORMACIÓN DE ANTONIO CRUZ ALVARADO

Palma, 26 de febrero de 2013

**La directora general de Trabajo y Salud Laboral**  
Juana María Camps Bosch

